



La Dirección de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a continuación socializa el estado del diligenciamiento de la Evaluación territorial por departamentos y para contralorías, con fecha de corte al 11 de mayo de 2017.

Guaviare	63.39%
Guainía	62.39%
Casanare	59.47%
La Guajira	58.12%
Norte de Santander	51.27%
Quindío	49.24%
Meta	48.26%
Santander	44.80%
Cesar	44.54%
Risaralda	44.53%
Boyacá	43.61%
Vichada	43.25%
Arauca	43.11%
Córdoba	42.75%
Nariño	42.66%

San Andrés	41.67%
Vaupés	40.49%
Cundinamarca	39.84%
Caldas	39.80%
Antioquia	38.46%
Valle del Cauca	38.41%
Caquetá	37.33%
Sucre	36.66%
Amazonas	35.75%
Tolima	34.81%
Cauca	33.54%
Atlántico	32.85%
Magdalena	32.04%
Huila	31.82%
Chocó	31.54%
Putumayo	29.64%
Bolívar	27.92%
Guaviare	63.39%
Contralorías	20.00%

Para aquellas entidades, que aún no han ingresado a la herramienta de medición, recordamos que la fecha límite para el diligenciamiento es el 19 de mayo de 2017, el enlace para acceder al formulario: <http://190.7.108.48:8080/hs/faces/login.jsf>

Así mismo, los invitamos a consultar las memorias de los webinar realizados, donde se resolvieron las inquietudes, frente a las preguntas de la evaluación territorial; para lo cual, podrán acceder por medio de los siguientes enlaces:

<https://www.facebook.com/gobiernoonlinea/videos/10154591964831915/>

<https://www.facebook.com/gobiernoenlinea/videos/10154594413966915/>

<https://www.facebook.com/gobiernoenlinea/>

Recuerde que es OBLIGACIÓN de las entidades reportar la información para esta evaluación puesto que hace parte de los indicadores de promoción de la transparencia y cumplimiento normativo que la Procuraduría General de la Nación consolida a través del Índice de Gobierno Abierto IGA y del Índice Integral INTEGRAL, en virtud de sus funciones constitucionales y legales, y su incumplimiento dentro de las fechas previstas acarreará posibles investigaciones disciplinarias.



vive **digital**
para la gente

